

ANEXO 1

DIPLOMAS

de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

Exptes. N°

FCE-0978814-19	BELLIO, Abril Maria
FCE-0976764-19	HAQUIN, Maria Virginia
FCE-0976477-19	LEVERATTO, Mariana Jessie
FCE-0979932-19	MARTINI, Federico Gabriel
FCE-0979608-19	RODRÍGUEZ, Justo José

de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

Exptes. N°

FCE-0978030-19	GASTALDI, Juan Ignacio
FCE-0978798-19	SOLE, Ricardo

de ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN

Exptes. N°

FCE-0978495-19	ALANIZ, Walter Victor
FCE-0980962-19	BRANCATTO, Diego Eduardo
FCE-0978842-19	SIONE, Mariano José

de TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

Exptes. N°

FCE-0981260-19	BARRERA, María Belén
----------------	----------------------

ANEXO 2**EQUIVALENCIAS**a) **POR BECAS DE INTERCAMBIO**

Expte.	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
REC-0977249-19	Melisa Ruth ALTAMIRA	Universidad de Granada, España	C.P.N.
REC-0960260-18	Solange BROUET	Universidad Santo Tomás sede Tunja, Colombia	L.A.
REC-0978981-19	Lautaro Emilio PICATTO	Universidad Complutense de Madrid, España	C.P.N.

b) **DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS**

Expte.	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-0958180-18	Fabian Osmar PEROTTI	Contador Público, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Católica de Santa Fe	C.P.N.

ANEXO 3**PRÁCTICAS ACADÉMICAS INTERNAS****a) DESIGNACIONES DE PASANTES**

ASIGNATURA	PASANTES
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN	<i>Gerardo Luis DAGAMETTI</i> <i>Maria Soledad MOLINA</i>
COMERCIALIZACIÓN	<i>Paula GASTALDI</i> <i>Blas Leonel ZINGERLING</i>
INGLÉS TÉCNICO	<i>Francisco AMSLER</i> <i>Kevin HOMINAL</i> <i>Amanda BELTRAME</i>
MATEMÁTICA COMO LENGUAJE	<i>Tomás GALLUCCIO</i>
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<i>Camila DIAZ</i> <i>Jorge Emiliano JONES</i>
Proyecto CAI+D 2016: <i>“Políticas de desarrollo espacio regional. Una revisión constructiva de las articulaciones público privadas (governanzas regional) en la provincia de Santa Fe 2003-2015 para proponer políticas regionales”</i>	<i>Tobias CISNEROS</i> <i>María Victoria BONALDO</i>

b) RENOVACIONES DE PASANTES

ASIGNATURA	PASANTES
MATEMÁTICA BÁSICA Y MATEMÁTICA COMO LENGUAJE	<i>Leonardo Jesus AVIGLIANO IMHOFF</i> <i>Jimena VILLIAS</i> <i>Carolina Ailén GARCIA</i>

ANEXO 4

ADSCRIPCIONES

a) *DESIGNACIONES DE ADSCRIPTOS JUNIORS*

ASIGNATURA	ADSCRIPTOS
CONTABILIDAD I	<i>C.P.N. María Agustina OLCESE</i>
MACROECONOMÍA SUPERIOR	<i>Lic. Claudia Lorena HERZFELD</i>
ADMINISTRACIÓN I	<i>Lic. Marcos BERMUDEZ</i> <i>C.P.N. Consuelo María RIVERA RUFFINO</i> <i>Lic. Juan Gabriel JOVELLANO</i> <i>Lic. Milea LAMAS</i>
INSTITUCIONES DE DERECHO II	<i>Esp. María Josefina OLCESE</i>
SOCIEDADES	<i>Abog. María Magdalena CAMINITO ITURRASPE</i>
CONCURSOS Y QUIEBRAS	<i>C.P.N. Lucio MAGLIANESI</i>

b) *RENOVACIONES DE ADSCRIPTOS JUNIORS*

ASIGNATURA	ADSCRIPTOS
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN I	<i>Lic. Noelia Ximena KLOSTER</i> <i>Lic. Lucas Iván D'ANDREA</i>
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	<i>Ing. Gabriel Gustavo PIGHIN</i>
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (OPTATIVA)	<i>C.P.N. Antonela María BUSO</i> <i>Mg. Lucrecia SALTZMANN</i> <i>Lic. Angela MADEO</i>
FINANZAS CORPORATIVAS Y MERCADO DE CAPITALES	<i>Mg. Guillermo Andrés SCHLATTER</i>

ANEXO 5

Expte. FCE-0979390-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO la nota presentada por la alumna **Lina FRANZONI** solicitando el otorgamiento de prórroga del plazo para rendir los exámenes complementarios de las asignaturas oportunamente reconocidas en forma parcial, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 353/18,

CONSIDERANDO:

QUE Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil ha analizado el pedido contando con el informe del Departamento Alumnado y la historia académica de la interesada,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender por el término de un año, contado a partir de la fecha, el plazo oportunamente otorgado a la alumna **Lina FRANZONI (D.N.I. N° 40.115.935)**, para rendir los exámenes complementarios de las asignaturas oportunamente reconocida en forma parcial, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 353/18, en los términos del Art. 7° de la Resolución C.D. N° 1016/12.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 495/19

akc

ANEXO 6

Expte. FCE-0976157-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO la nota presentada por la alumna **Antonela Fiorela SIMONELLI** solicitando el otorgamiento de prórroga del plazo para rendir los exámenes complementarios de las asignaturas oportunamente reconocidas en forma parcial, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 312/18,

CONSIDERANDO:

QUE Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil ha analizado el pedido contando con el informe del Departamento Alumnado y la historia académica de la interesada,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender por el término de un año, contado a partir de la fecha, el plazo oportunamente otorgado a la alumna **Antonela Fiorela SIMONELLI (D.N.I. N° 34.731.761)**, para rendir los exámenes complementarios de las asignaturas oportunamente reconocida en forma parcial, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 312/18, en los términos del Art. 7° de la Resolución C.D. N° 1016/12.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 496/19

akc

ANEXO 7

Expte. FCE-0979246-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTAS las actuaciones presentadas por la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil y por la Secretaría de Investigación y Formación de Recursos Humanos, y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS N° 502/18.se aprobó el nuevo plan de estudios de Contador Público, lo que conllevó durante el 2019 a la implementación del Trayecto Curricular Introdutorio (TCI), el cual contiene la particularidad de haber creado para el acompañamiento del 1er año, la asistencia a encuentros semanales obligatorios con becarios de tutorías,

QUE las mencionadas instancias están a cargo de estudiantes avanzados designados anualmente por U.N.L., los cuales son guiados en sus actividades por un director de beca,

QUE los directores de becas son docentes de las asignaturas de 1° año así como también integrantes de la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil y la Asesoría Pedagógica,

QUE se evidencia la necesidad de formar a los alumnos que tomarán el rol de tutores en cuestiones que exceden lo disciplinar y que tienen que ver con el manejo de la expresión oral, el uso de herramientas pedagógicas acordes a las necesidades de los ingresantes y el desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo, la organización de los grupos y la selección de materiales de lectura apropiados entre otros.

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el curso de Formación “Acompañamiento a las trayectorias de ingresantes” descrito en el Anexo I del presente.

ARTÍCULO 2°.- Designar como docentes a cargo de la formación de los tutores a los incluidos en el listado del Anexo II. Esta actividad se realiza como extensión de los cargos docentes en los que revisten.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 497/19

akc

Anexo Res. C.D. N° 497/19:

ANEXO I

CURSO DE FORMACIÓN DOCENTE:” ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS DE INGRESANTES”.

Fundamentos:

El Bachiller Universitario de Ciencias Económicas cuenta con un *Trayecto Curricular Inicial* común a las carreras de CP, LA y LE que propone el cursado de 4 materias anuales: Contabilidad I, Introducción a la Economía, Administración I y Matemática como lenguaje y una materia cuatrimestral que se cursa en el segundo cuatrimestre: Instituciones de Derecho I.

La transición entre la escuela secundaria y la Universidad se produce en un breve lapso y se caracteriza por presentar una notoria discontinuidad en la experiencia del sujeto con respecto al pasado. Así, se abre una brecha entre uno y otro nivel que requiere ser saldada a través de una propuesta institucional y curricular explícita y con un claro sentido pedagógico. Proponer un tiempo y un espacio que genere condiciones para acoplar ambos niveles de un modo más armonioso se constituye en una de las metas de este trayecto.

En este contexto, se crean una serie de regulaciones que organizan las actividades de los ingresantes. El cursado es obligatorio durante cuatro días a la semana con la siguiente organización: franjas horarias regulares con el mismo grupo de compañeros. Cursar con el mismo grupo de pares contribuye a crear lazos y vínculos de pertenencia, necesarios para sostener las trayectorias académicas.

La obligatoriedad del cursado en este tramo inicial busca desarrollar habilidades y capacidades requeridas en este nivel de la enseñanza. Hasta tanto los estudiantes sean autónomos frente a la tarea de aprender, la exigencia de participar de las clases en las cuales se desplieguen pautas sistemáticas de acercamiento al estudio, se constituye en un mojón más para ir consolidando su tránsito por el nuevo nivel.

Uno de los cuatro días de cursado los estudiantes reciben el acompañamiento de tutores pares que colaboran en la profundización de habilidades cognitivas para el abordaje de textos, resolución de problemas y preparación para afrontar evaluaciones. Este espacio abre la posibilidad de consolidar lo que se va trabajando en las distintas clases y se tendrá especial cuidado de convertir en objeto de enseñanza cada una de las reglas de juego, pautas, regulaciones que organizan la vida universitaria. Las enseñanzas omitidas, lo que se supone como obvio y conocido por todos se convierten en aprendizajes azarosos. En su lugar se busca que los distintos aspectos que componen el contexto universitario se planifiquen institucional y colaborativamente.

En este contexto, el trabajo de los tutores pares requiere de un acompañamiento sistemático y riguroso por parte de los equipos de gestión y debe estar articulado con cada uno de las cátedras de este trayecto curricular inicial. Por ello, se prevé una formación específica y focalizada a los becarios de tutorías, PAI y adscriptos que cumplirán con esta tarea.

Además de las jornadas de formación general, se desarrollaran otras con el objetivo de presentar las pautas específicas de contenido, formas de trabajo, metodologías y formas de evaluación de las asignaturas del primer año:

- Contabilidad I,
- Introducción a la Economía,
- Administración I
- Matemática como lenguaje
- Instituciones del derecho I

Descripción del curso:

Objetivos: Se pretende formar a los alumnos que se desempeñarán como tutores en destrezas y habilidades relacionadas con la expresión oral y escrita, el uso de herramientas pedagógicas, preparación de clases, material de estudio, selección y evaluación de lecturas recomendadas, así como también el trabajo con aspectos metacognitivos que trasciendan los contenidos disciplinares.

Contenidos: En base a guiones elaborados por los docentes a cargo, se prepararán cada uno de los encuentros entre tutores y alumnos.

Los guiones se organizan por ejes temáticos pero trabajando desde lo interdisciplinario y con un enfoque integrador de los contenidos de cada una de las asignaturas del trayecto inicial.

Cada uno de ellos posee un apartado con herramientas metacognitivas que contribuyen a desarrollar en los ingresantes mecanismos cognitivos para regular su aprendizaje.

A los guiones se los acompañará de recortes periodísticos, otras publicaciones de divulgación científica y casos sencillos que permitan comprender los contenidos teóricos aprendidos en las distintas asignaturas al resolver problemas del contexto.

Cada una de las asignaturas: Matemática como lenguaje, Contabilidad I, Administración I, Introducción a la Economía e Instituciones de Derecho I serán trabajadas por los tutores a los efectos de desarrollar habilidades cognitivas en los ingresantes que les permitan ir insertándose en un nuevo contexto de estudio.

Carga horaria: 60 hs.

15 Encuentros, de 2 hs cada uno: 1 en diciembre, 4 en febrero, 2 en marzo, 1 en abril, 1 en mayo, 1 en junio, 1 en julio, 1 en agosto, 1 en septiembre, 1 en octubre y 1 en noviembre.

Lectura de textos y preparación de actividades para los ingresantes: 30 hs

Evaluación: Se entregarán certificados de aprobación a aquellos alumnos que hayan cumplido con la asistencia del 70% y que hayan realizado satisfactoriamente las actividades propuestas.

ANEXO II

Equipo docente responsable de la formación de los tutores:

- *Liliana Graciela DILLON* (D.N.I. N° 22.215.589),
- *Andrea Maria PACIFICO* (D.N.I. N° 14.623.101)
- *Leila Rosana DI RUSSO* (D.N.I. N° 20.778.410)
- *Dina María Juana PERALTA* (D.N.I. N° 13.190.391)
- *Claudia Mariel ZANABRIA* (D.N.I. N° 20.166.739)
- *Lucila SASTRE* (D.N.I. N° 32.370.601)
- *María Alicia BARLETTA* (D.N.I. N° 35.128.175)
- *Julia Edith CRISTOBAL* (D.N.I. N° 31.115.058),
- *Gabriela Edith CABRERA* (D.N.I. N° 23.701.072)
- *Juliana BAISETTO* (D.N.I. N° 39.302.213)
- *Leonardo Darío DEB* (D.N.I. N° 18.442.089)

ANEXO 8

Expte. FCE-0972180-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora del Doctorado en Administración Pública, Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ, solicita se modifique la Resolución del Consejo Directivo N° 221/19, de fecha 11 de abril de 2019,

CONSIDERANDO

QUE mediante la citada Resolución se aprobó la designación de docentes de la asignatura PARADIGMAS Y FRONTERAS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, edición 2019-2020 de dicho Doctorado,

QUE por un error involuntario se consignó el grado académico del docente **José María CHEMES** como Magister, siendo su grado correcto el de Doctor,

QUE cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución del C.D. N° 221/19, de fecha 11 de abril de 2019, el que quedará redactado de la siguiente forma: “*Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura PARADIGMAS Y FRONTERAS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA del Doctorado en Administración Pública, edición 2019-2020, a dictarse bajo la modalidad intensiva con la Universidad Central de Ecuador a los siguientes docentes:*

Docentes Estables:

- | | |
|------------------------------------|----------------------|
| - Dr. Miguel Ángel ASENSIO | D.N.I. N° 5.068.853 |
| - Dr. Fernando Martín JAIME | D.N.I. N° 16.879.764 |
| - Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI | D.N.I. N° 25.903.991 |
| - Dr. José María CHEMES | D.N.I. N° 12.891.149 |

Docente Visitante:

- | | |
|---------------------------------|----------------------|
| - Dr. Federico José LISA | D.N.I. N° 16.035.442 |
|---------------------------------|----------------------|

Coordinador:

- | | |
|-----------------------------------|----------------------|
| - Dr. Miguel Ángel ASENSIO | D.N.I. N° 5.068.853” |
|-----------------------------------|----------------------|

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del citado Curso de Invierno para el Ciclo Lectivo 2019.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 473/19

akc

ANEXO 9

Expte. FCE-0969371-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, solicita se modifique la Resolución del Consejo Directivo N° 260/19, de fecha 11 de abril de 2019,

CONSIDERANDO

QUE mediante la citada Resolución se designó a los integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis de la alumna Rocío Belén HUBER, de la mencionada carrera,

QUE por un error involuntario se consignó la mención de la carrera que cursa la alumna como “Comercialización Internacional”, siendo la mención correcta “Dirección de Negocios”,

QUE cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución del C.D. N° 260/19, de fecha 11 de abril de 2019, el que quedará redactado de la siguiente forma: “*Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis de la alumna **Rocío Belén HUBER** (D.N.I. N° 34.147.595), para el tema: “Estudio de Factibilidad para la instalación de un centro de Transferencia de cargas y Servicios logísticos conexos en la Ciudad de Santa Fe”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección de Negocios, a los siguientes:*

Miembros Titulares:

- Mg. María Luz CASABIANCA	D.N.I. N° 17.222.490
- Mg. Oscar Daniel QUIROGA	D.N.I. N° 18.230.196
- Dr. Alcira ATTALA	D.N.I. N° 6.195.136

Miembros Suplentes:

- Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO	D.N.I. N° 22.070.820
- Mg. Verónica Paula ECHAVARRÍA	D.N.I. N° 28.446.451”

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 475/19

akc

ANEXO 10

Expte. FCE-0981132-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por el Secretario de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. José Luis MACOR, por las que solicita la designación de un miembro titular y uno alterno para integrar el Comité Académico de las carreras de Posgrado Maestría y Especialización en Gestión Ambiental, por el período 2019-2021, y

CONSIDERANDO:

QUE dichas carreras de posgrado son compartidas por todas las facultades de la U.N.L., el Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química (INTEC) y el Instituto Nacional de Limnología (INALI),

QUE las citadas carreras deben ser dirigidas académicamente por un Comité en el que se encuentren representadas cada una de las Facultades e Institutos que la integran,

QUE las secretarías de la Facultad de Ciencias Económicas relacionadas con la temática son: la Secretaria de Investigación y Formación de Recursos Humanos y la Secretaria de Posgrado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Mg. **Marcela Andrea MARTÍN** (D.N.I. N° 17.722.328) y a la Mg. **Leila DI RUSSO** (DNI N° 20.778.410) como miembros titular y alterno respectivamente, para conformar el Comité Académico de las carreras de Posgrado Maestría y Especialización en Gestión Ambiental de la Universidad Nacional del Litoral con sede en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, por el período 2019-2021.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 474/19

akc

ANEXO 11

Expediente FCE-0981071-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la Secretaria de Investigación y Formación de Recursos Humanos, Mg. Leila DI RUSSO, comunicando la realización de las **“21º Jornadas Nacionales de Jóvenes Profesionales de Ciencias Económicas”**, a realizarse desde el días 15 hasta el día 17 de agosto del corriente año en la ciudad de Resistencia, y

CONSIDERANDO:

QUE dichas jornadas son organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Chaco y la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas,

QUE este encuentro resulta de especial interés para nuestros investigadores y docentes jóvenes por la pertinencia de los temas que comprende,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico las **“21º Jornadas Nacionales de Jóvenes Profesionales de Ciencias Económicas”**, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Chaco y la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas, a realizarse desde el día 15 hasta el día 17 de agosto del corriente año, en la ciudad de Resistencia.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 493/19

akc

ANEXO 12

Expte. FCE-0981068-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la Secretaria de Investigación y Formación de Recursos Humanos, Mg. Leila DI RUSSO, comunicando la realización de las **“III Jornadas Nacionales de Organizaciones Sociales”** organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a desarrollarse en la ciudad de Córdoba los días 29 y 30 de agosto del corriente año,

CONSIDERANDO,

QUE este encuentro resulta de especial interés para nuestros investigadores y docentes por la pertinencia de los temas que comprende, así como también por la posibilidad que genera de interactuar y debatir problemáticas de las ciencias económicas con otros profesionales del país,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional las **“III Jornadas Nacionales de Organizaciones Sociales”** organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a desarrollarse en la ciudad de Córdoba los días 29 y 30 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 492/19

akc

ANEXO 13

Expte. FCE-0979721-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO la nota presentada por la Secretaria de Investigación y Formación de Recursos Humanos de la F.C.E., Mg. Leila Rosana DI RUSSO, con el objeto de recomendarle apruebe la designación de los Comités Ejecutivo, Organizador y Académico de las “*XXII JORNADAS DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE RECURSOS HUMANOS DE LA ARGENTINA Y XIV DEL CONOSUR*” a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas, los días 1 y 2 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

QUE los comités están integrados por docentes investigadores de las cátedras de Administración de Recursos Humanos y Condición de las Organizaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral y destacados docentes investigadores del área perteneciente a otras universidades,

QUE al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con asignaturas que integran la currícula de los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

QUE asimismo y a los efectos pertinentes es necesario declarar sede a esta Casa de Estudios y designar al Comité Académico, al Comité Organizador y al Comité Académico del evento de referencia,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar la integración del Comité Ejecutivo, Comité Organizador y Comité Académico de las “*XXII JORNADAS DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE RECURSOS HUMANOS DE LA ARGENTINA Y XIV DEL CONOSUR*” a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas, los días 1 y 2 de noviembre del corriente año, según se detalla a continuación:

COMITÉ EJECUTIVO

Mg. Graciela María del Carmen PERALTA	D.N.I. N°: 13.925.256
Mg. Silvia CHIGNOLI	D.N.I. N°: 12.662.188
CPN Antonela María BUSSO	D.N.I. N°: 37.773.760
CPN Favio EMILIANI	D.N.I. N°: 27.511.672
CPN María Emilia RODRÍGUEZ	D.N.I. N°: 35.092.148
Esp. Betiana SASTRE	D.N.I. N°: 23.929.916

COMITÉ ORGANIZADOR

Mg. Norma del Carmen ZANDOMENI	D.N.I. N°: 10.178.096
Mg. Norma MARTINEZ	D.N.I. N°: 4.956.679
Mg. Graciela María del Carmen PERALTA	D.N.I. N°: 13.925.256
Mg. Silvia CHIGNOLI	D.N.I. N°: 12.662.188
Mg. María Carolina LORENZUTTI	D.N.I. N°: 23.926.877
Lic. María de los Ángeles MIRO	D.N.I. N°: 29.387.676
Mg. Guillermo Manuel RABAZZI	D.N.I. N°: 20.725.341
Mg. Ana Elizabeth STRATTA	D.N.I. N°: 22.861.490
CP Elizabeth Alicia SEGADO	D.N.I. N°: 13.925.850

COMITÉ ACADÉMICO

Mg. Norma MARTÍNEZ	D.N.I. N°: 4.956.679	Universidad Nacional de Rio IV
Mg. Teresa Carolina FERREYRA	D.N.I. 14.480.513	N°: Universidad Nacional de Tucumán
Mg. Norma del Carmen ZANDOMENI	D.N.I. 10.178.096	N°: Universidad Nacional del Litoral

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 491/19

akc

ANEXO 14

Expte. FCE-0982140-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de asignaturas optativas para las Menciones en “Comercialización Internacional”, “Dirección de Negocios” y “Finanzas de Empresas” de dicha Maestría para el año 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE el Plan de la carrera prevé que las asignaturas optativas sean elegidas por los alumnos en base a la propuesta académica presentada cada año por las autoridades de la carrera,

QUE las asignaturas propuestas estarán a cargo de reconocidos profesores y especialistas en las temáticas abordadas,

QUE los contenidos mínimos de las asignaturas respetan las condiciones formales de las materias optativas;

QUE esta propuesta cuenta con la aprobación del Comité Académico de la mencionada Maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las siguientes asignaturas como optativas del Módulo Básico y del Módulo de Intensificación para las Menciones en “Comercialización Internacional”, “Dirección de Negocios” y “Finanzas de Empresas” de la Maestría en Administración de Empresas para el año 2019:

Asignatura optativas 2019
1- GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
2- CREACIÓN DE EMPRESAS Y DESARROLLO EMPRENDEDOR
3- ALTERNATIVAS DE INVERSIONES FINANCIERAS
4- NEGOCIACIÓN
5- INTERNATIONAL MANAGEMENT AND CORPORATE STRATEGIES
6- PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD GLOBAL

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los contenidos mínimos correspondiente a las asignaturas optativas del Módulo Básico y del Módulo de Intensificación para las Menciones en “Comercialización Internacional”, “Dirección de Negocios” y “Finanzas de Empresas” de la Maestría en Administración de Empresas para el año 2019, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 494/19

akc

Anexo Res C.D. N°: 494/19

ASIGNATURAS OPTATIVAS – CONTENIDOS MÍNIMOS

Asignatura 1: GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Contenido

La innovación. La innovación tecnológica. Tipos de innovación. Modelos de innovación: El modelo de la Triple Hélice. El modelo Lineal. El modelo Marquis. El modelo de Kline. Generaciones del proceso de innovación. La organización de la empresa para la innovación. Estructuras Organizativas y el Departamento de I+D.

Estrategia empresarial y estrategia tecnológica. Estrategia: el concepto y las matrices de posición. La tecnología como una variable estratégica. Herramientas para pensamiento estratégico. Los portafolios de tecnologías. Los tipos de estrategia de tecnología. Clasificaciones.

La tecnología y el ciclo de vida de la tecnología. La capacidad tecnológica. Naturaleza de la Tecnología. Los cuatro componentes. Propiedades adicionales de las capacidades tecnológicas. Trayectorias de acumulación. Tecnología de las empresas de economías en desarrollo.

La difusión de la innovación. Gestión de la innovación y gestión de la tecnología. Modelos para la gestión de la innovación tecnológica.

Asignatura 2: CREACIÓN DE EMPRESAS Y DESARROLLO EMPRENDEDOR

Contenido:

Esta asignatura se propone comprender la dinámica de la creación de empresas así como también analizar los factores relevantes para el éxito de las empresas de reciente creación a partir del análisis de casos reales.

1. Iniciativa empresarial.

El ecosistema emprendedor.

El proceso de creación de una empresa.

Factores relevantes en la creación y desarrollo de nuevos negocios.

2. La génesis: Mercado e Innovación.

De la idea a la oportunidad de negocio.

Técnicas para generación y validación de ideas.

Generación de la propuesta de valor.

3. El modelo de negocio.

Plan de negocios y modelos de negocio

Herramientas para la creación, análisis y apoyo a nuevas empresas

Viabilidad económico-financiera.

4. El desarrollo de nuevos negocios

La búsqueda de los recursos.

Conformación del equipo emprendedor

Derecho del Emprendedor

Importancia de las redes de negocios y del intercambio de conocimiento, ideas y experiencias.

Asignatura 3: ALTERNATIVAS DE INVERSIONES FINANCIERAS

Contenido

El objetivo básico de la materia es brindar conocimientos al alumno sobre distintas alternativas de inversión y sus características. El primer punto a tratar es el conocimiento de algunos aspectos institucionales del mercado de capitales argentino para entender el papel que juegan entidades como la Bolsa de Comercio, el Mercado de Valores, la Comisión Nacional de Valores, etc. Luego se realizará el análisis de instrumentos financieros propiamente dicho. Se adopta un enfoque práctico y actual, utilizando técnicas de mercado corriente, y orientado al conocimiento de distintos instrumentos de renta fija y renta variable como así también al desarrollo de herramientas para su

valuación y análisis. En cada caso se buscará definir la dimensión riesgo-retorno para caracterizar a cada uno de los activos financieros estudiados. Así, se cubrirán aspectos como la conceptualización y el valor y riesgo de instrumentos financieros tales como los bonos soberanos (en pesos y en dólares), bonos provinciales, obligaciones negociables, VCPs, fideicomisos financieros, cheques de pago diferido, acciones y opciones. En términos del mercado internacional, se presentarán las nociones de bonos high grade, highyield, ETFs, hedgefunds, mutual funds, y otros. La materia culmina con una evaluación de los ciclos de la economía y cómo estos impactan en los mercados a partir de las decisiones de política económica que se toman en la esfera gubernamental de un país, lo cual termina definiendo el apetito por riesgo de todos estos activos.

Asignatura 4: NEGOCIACION

Contenido

Procesos de Negociación. Guías estratégicas de negociación. Estilos sociales e implementación. Capacidad de Negociación. Habilidad negociadora: la percepción. Información: atributos y componentes. Resolución de conflictos. Percepción. Generación de Valor. Dinámica en el manejo de estilos en la negociación. Herramientas de Negociación: técnicas, tácticas y maniobras. Comportamiento en la mesa de negociaciones. Negociación Internacional. Estilos de Negociación. El Lenguaje Corporal.

Asignatura 5: INTERNATIONAL MANAGEMENT AND CORPORATE STRATEGIES

Objetivo

- Depending on the prerequisites of the students at the beginning of the course, the basic concepts of marketing are discussed. Afterwards, the challenges and possible solutions regarding the marketing of international companies are illustrated holistically, beginning with the starting conditions and the marketing research, followed by the marketing instruments and the marketing concepts. Another key area is the development and the critical consideration of marketing strategies and marketing organization of international companies, especially regarding the orientation of marketing from product-oriented

marketing, to competitive marketing, to customer-focused marketing or rather relationship marketing. In addition to a function-oriented approach, the process orientation of marketing and its complexity in international companies is discussed.

- Besides the economic efficiency, the social legitimacy of a company is an important factor for the long-term success in the markets. Therefore, the corporate communication is responsible for the strategic task of winning the acceptance of the purposes, the objectives and the means of a company and securing as well as maintaining the scope for decision making and the scope of action of a company. Therefore, corporate communication can be considered as the management of a company's relations to its relevant internal and external semi-public.
- For internationally operating companies, this leads to a management task of significant complexity, because of the heterogeneity of the external business environment as these differ, depending on the country, in political, legal, economical, technological and sociocultural aspects.
- On the basis of the fundamental knowledge of communication theory, communication strategies for the sectors internal/employee communication, market communication and Public Relations are discussed and reflected according to their prospects of success.
- Methodically, the key area is the discussion of case studies as well as the presentation of group projects

Contenido

The relationship between corporate governance on internalization and globalization.

2. The implications of the rising power of NGO on the multinational corporations.

3. How do the multinational activities affect the small-medium enterprises?

4. How does globalization affect team work in businesses? Are teams able to work together when they come from dissimilar cultures?

5. What strategies should businesses adopt in a globalization era?

6. The drivers of the Chinese business expansion in developing countries.

7. The relationship between outsourcing of services and poor customer care services. Should companies outsource critical services?
8. Organization cultural change. What is the role of the employees on utilizing feedback from clients?
9. The impact of training employees in the new global economy.
10. Management of information technology for international businesses
11. Social media branding- can it help businesses to gain competitive advantages in the globalization era?
12. The role of innovation in international marketing and business
13. Importance of mergers and acquisitions in conducting international business

<i>Asignatura 6: PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD GLOBAL</i>

El *Programa de Competitividad para Pymes* es un programa internacional de entrenamiento en una metodología para realizar consultoría en pequeñas y medianas empresas que desean incursionar en temáticas de competitividad internacional basado en el formato utilizado por las grandes firmas de consultoría internacional. Este programa es un desarrollo conjunto entre la Facultad de Economía "G. Fuá" de la Universidad Politécnica delle Marche, Ancona, Italia, y la FCE de la UNL y está basado en la experiencia que ha desarrollado la facultad italiana conjuntamente con el College of Business de la Universidad de Ohio, Estados Unidos, desarrollando el programa con sede en Italia desde hace 10 años. *El GCPyMES se desarrollará durante las semanas del 28 de agosto al 8 de septiembre de 2017.* Este Programa contará con la participación de alumnos y docentes de la universidad italiana, y además, la incorporación de estudiantes de diferentes países. El objetivo del proyecto es mejorar la experiencia intercultural de los alumnos y la capacidad para trabajar en un contexto global. Los estudiantes trabajan en equipos multinacionales haciendo consultoría de negocios y resolviendo problemas reales para empresas reales.

Todo el Programa se desarrolla en inglés por lo que se requiere como requisito un nivel de conocimiento intermedio del mismo.

ANEXO 15

Expte. FCE-0982135-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las actuaciones por las que la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SANCHEZ ROSSI, eleva propuesta de designación de docentes para el dictado de la asignatura optativa GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, de la mencionada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Oscar Daniel QUIROGA** (D.N.I. N° 18.230.196) y a la **Dra. Susana Alicia GROSSO** (D.N.I. N° 22.477.502) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura optativa GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA de la Maestría en Administración de Empresas, para la edición 2019-2020, actuando el Dr. QUIROGA como Coordinador de la citada asignatura.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 476/19

akc

ANEXO 16

Expte. FCE-0982131-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Marcela Andrea MARTÍN, eleva propuesta de designación de docentes para la asignatura CREACIÓN DE EMPRESAS Y DESARROLLO EMPRENDEDOR, de la Maestría en Administración de Empresas, edición 2019-2020, y

CONSIDERANDO:

QUE las postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI** (D.N.I. N° 16.645.103), a la **Mg. María Fernanda ANDRÉS** (D.N.I. N° 18.144.836) y a la **Mg. Sandra del Carmen CANALE** (D.N.I. N° 17.516.072) como Profesoras para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura CREACIÓN DE EMPRESAS Y DESARROLLO EMPRENDEDOR, de la Maestría en Administración de Empresas; edición 2019-2020, actuando la Mg. SÁNCHEZ ROSSI como Coordinadora de la asignatura.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 477/19

akc

ANEXO 17

Expte. FCE-0982132-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación de docentes para la asignatura ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN FINANCIERA, edición 2019-2020, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Mg. Mariano Alejandro KRUSKEVICH** (D.N.I. N° 17.817.374) y al **Mg. Juan José BATTAGLIA** (D.N.I. N° 30.927.291) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN FINANCIERA, de la Maestría en Administración de Empresas, edición 2019-2020; actuando el **Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO** (D.N.I. N° 22.070.820) como Coordinador de la asignatura.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 478/19

akc

ANEXO 18

Expte. FCE-0982137-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Marcela Andrea MARTÍN, eleva propuesta de designación de docentes para la asignatura NEGOCIACIÓN, de la Maestría en Administración de Empresas, edición 2019-2020, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Mg. Ernesto Lucio SBRIGLIO** (D.N.I. N° 8.151.069) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura NEGOCIACIÓN, de la Maestría en Administración de Empresas, edición 2019-2020; actuando la **Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI** (D.N.I. N° 16.645.103) como Coordinadora de la asignatura.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 479/19

akc

ANEXO 19

Expte. FCE-0982130-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación de docentes para la asignatura INTERNATIONAL MANAGEMENT AND CORPORATE STRATEGIES, edición 2019-2020, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la *Ph.D Christine Gabriele AREND-FUCHS* (PAS N° C35LP35K2) como Profesora para que tome a su cargo el dictado de la asignatura INTERNATIONAL MANAGEMENT AND CORPORATE STRATEGIES, edición 2018-2019, de la Maestría en Administración de Empresas; actuando el *Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO* (D.N.I. N° 22.070.820) como Coordinador.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 480/19

akc

ANEXO 20

Expte. FCE-0982134-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación de docentes para la asignatura PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD GLOBAL, edición 2019-2020, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al *Dr. Giuseppe CANULLO* (D.N.I. N° YA7880733) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD GLOBAL de la Maestría en Administración de Empresas, edición 2019-2020, actuando el Mg. *Julián Daniel ESTERELLAS* (D.N.I. N° 22.070.474) como Coordinador.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 481/19

akc

ANEXO 21

Expte. FCE-0982622-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Marcela Andrea MARTÍN, eleva la propuesta de designación de docentes para la asignatura optativa ELEMENTOS DE ECONOMETRÍA, edición 2019, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Rodrigo GARCÍA ARANCIBIA** (D.N.I. N° 28.475.361) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura ELEMENTOS DE ECONOMETRÍA de la Maestría en Administración de Empresas, edición 2019, actuando la **Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI** (D.N.I. N° 16.645.103) como Coordinadora de la asignatura.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 482/19

akc

ANEXO 22

Expte. FCE-0982624-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación de docentes para la asignatura RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES Y PROCESOS DE INTEGRACIÓN, edición 2019, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Mg. Luis Felipe AGRAMUNT** (D.N.I. N° 13.190.558) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES Y PROCESOS DE INTEGRACIÓN de la Maestría en Administración de Empresas; edición 2019, actuando el Mg. **Julián Daniel ESTERELLAS** (D.N.I. N° 22.070.474) como Coordinador.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 483/19

akc

ANEXO 23

Expte. FCE-0977241-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela MARTÍN, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis de la alumna de la Maestría en Administración de Empresas, Patricia Mariana ABALOS, correspondiente al tema: “*Competitividad sistemática e inserción en los mercados externos: el caso de las grandes industrias y pymes de Santiago del Estero*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis de la alumna **Patricia Mariana ABALOS** (D.N.I. N° 22.722.269), para el tema: “*Competitividad sistemática e inserción en los mercados externos: el caso de las grandes industrias y pymes de Santiago del Estero*”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con mención en Comercialización Internacional, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- | | |
|--------------------------------|----------------------|
| - Mg. María Fernanda ANDRÉS | D.N.I. N° 18.144.836 |
| - Mg. Julián Daniel ESTERELLAS | D.N.I. N° 22.070.474 |
| - Mg. Marcos FOLLONIER | D.N.I. N° 12.781.892 |

Miembros Suplentes:

- | | |
|--------------------------------|----------------------|
| - Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI | D.N.I. N° 16.645.103 |
| - Mg. María Florencia MODESTO | D.N.I. N° 28.939.837 |

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 484/19

akc

ANEXO 24

Expte. FCE-0980677-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela MARTÍN, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis del alumno de la Maestría en Administración de Empresas, Fernando David ARIAS, correspondiente al tema: “*Estrategias para el crecimiento de una distribuidora del rubro pinturas de la región*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis del alumno **Fernando David ARIAS** (D.N.I. N° 34.827.087), para el tema: “*Estrategias para el crecimiento de una distribuidora del rubro pinturas de la región*”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección de Negocios, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- | | |
|--------------------------------|----------------------|
| - Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI | D.N.I. N° 16.645.103 |
| - Mg. Marcela MARTÍN | D.N.I. N° 17.722.328 |
| - Dr. Benjamin VIEJOBUENO | D.N.I. N° 8.092.963 |

Miembros Suplentes:

- | | |
|--------------------------------|----------------------|
| - Mg. María Gabriela ABDALA | D.N.I. N° 18.433.432 |
| - Mg. Julián Daniel ESTERELLAS | D.N.I. N° 22.070.474 |

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 485/19

akc

ANEXO 25

Expte. FCE-0981090-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela MARTÍN, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis del alumno de la Maestría en Administración de Empresas, alumno Diego Aníbal LIZÁRRAGA, correspondiente al tema: “*Desarrollo de un Mapa Estratégico para Johnson Acero S.A.*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis del alumno **Diego Aníbal LIZÁRRAGA** (D.N.I. N° 23.578.049), para el tema: “*Desarrollo de un Mapa Estratégico para Johnson Acero S.A.*”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección de Negocios, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- | | |
|-------------------------------|----------------------|
| - Mg. María Florencia MODESTO | D.N.I N° 28.939.837 |
| - Mg. Sebastián DANIELE | D.N.I. N° 25.098.868 |
| - Dr. Benjamin VIEJOBUEÑO | D.N.I. N° 8.092.963 |

Miembros Suplentes:

- | | |
|----------------------------|----------------------|
| - Mg. Marcela MARTÍN | D.N.I. N° 17.722.328 |
| - PhD José Antonio BORELLO | D.N.I. N° 12.436.908 |

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 498/19

akc

ANEXO 26

Expte. FCE-0978133-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela MARTÍN, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis del alumno de la Maestría en Administración de Empresas, Emilio AGÚ, correspondiente al tema: “*La Planificación Fiscal como herramienta útil para desarrollar un proyecto de ganadería: el caso del norte de la Provincia de Santa Fe*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis del alumno **Emilio AGÚ** (D.N.I. N° 33.562.545), para el tema: “*La Planificación Fiscal como herramienta útil para desarrollar un proyecto de ganadería: el caso del norte de la Provincia de Santa Fe*”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección de Negocios, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- | | |
|-----------------------------|----------------------|
| - Mg. Ricardo Pedro MELINI, | D.N.I. N° 17.368.180 |
| - Mg. Oscar Ernesto OSAN | D.N.I. N° 18.399.520 |
| - Mg. Ana María GRECCHI | D.N.I. N° 5.436.843 |

Miembros Suplentes:

- | | |
|-----------------------------|----------------------|
| - Mg. Pablo Andrés OLIVARES | D.N.I. N° 24.267.579 |
| - Mg. Silvina MARCOLINI | D.N.I. N° 17.104.720 |

ARTÍCULO 2º.- Inscribbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 486/19

akc

ANEXO 27

Expte. FCE-0981921-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera Maestría en Administración y Finanzas, Dr. Martín DUTTO, eleva propuesta de reconocimiento de la INTERNATIONAL MANAGEMENT AND CORPORATE STRATEGIES como como asignaturas Optativa para los Módulos Finanzas y Administración de dicha Maestría, y

CONSIDERANDO:

QUE los contenidos mínimos de la asignatura respetan las condiciones formales de las materias optativas;

QUE esta propuesta cuenta con la aprobación del Comité Académico de la mencionada Maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la asignatura INTERNATIONAL MANAGEMENT AND CORPORATE STRATEGIES como Optativa para los Módulos Finanzas y Administración de la Maestría en Administración y Finanzas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 487/19

akc

ANEXO 28

Expte. FCE-0981922-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración y Finanzas, Dr. Martín DUTTO, eleva propuesta de programa correspondiente a la asignatura optativa INTERNATIONAL MANAGEMENT AND CORPORATE STRATEGIES de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura optativa INTERNATIONAL MANAGEMENT AND CORPORATE STRATEGIES, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, correspondiente a la Maestría en Administración y Finanzas, y que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 488/19

akc

ANEXO 29

Expte. FCE-0981919-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración y Finanzas, Dr. Martín Leandro DUTTO, propone la designación de un docente para la asignatura INTERNATIONAL MANAGEMENT AND CORPORATE STRATEGIES de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE la postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la *Ph.D Christine Gabriele AREND-FUCHS* (PAS N° C35LP35K2) como Profesora para que tome a su cargo el dictado de la asignatura INTERNATIONAL MANAGEMENT AND CORPORATE STRATEGIES, edición 2019, de la Maestría en Administración y Finanzas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 489/19

akc

ANEXO 30

Expte. FCE-0979707-19

SANTA FE, 13 de junio de 2019.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración y Finanzas, Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis de la alumna Romina María MICEO , correspondiente al tema: “*La Eficiencia de las Comisiones por Resultados sobre los Fondos Comunes de Inversión de Estados Unidos*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis de la alumna **Romina María MICEO** (D.N.I. N° 32.831.218), para el tema: “*La Eficiencia de las Comisiones por Resultados sobre los Fondos Comunes de Inversión de Estados Unidos*”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración y Finanzas, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- | | |
|--------------------------------|----------------------|
| - Mg. Julián Daniel ESTERELLAS | D.N.I. N° 22.070.474 |
| - Dr. Gustavo Eduardo ROSSINI | D.N.I. N° 22.047.428 |
| - Dra. Alcira ATTALA | D.N.I. N° 6.195.136 |

Miembros Suplentes:

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| - Dr. José CHEMES | D.N.I. N° 12.891.149 |
| - Lic. Mauro Miguel COGNETTA | D.N.I. N° 29.140.798 |

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 490/19

akc